



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

Acta de Constitución de la Mesa de Contratación.

Acta de Constitución de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del expediente 874/2019 del contrato de obras de “ **AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE FUENTE ÁLAMO** ”.

PRESIDENTE: D Emilio Ramón Cabrera Pareja.
VOCALES: D Ángel J. Megias Roca.
D^a M.^a Antonia Esparza Serrano.
D Pedro Antonio Martínez García.
D Juan Manuel Jiménez Fernández.
D José Antonio Oliver Legaz.

SECRETARIO: D^a Juana María Martínez Barbero.

En el Edificio de Usos Múltiples Municipal, en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día quince de marzo de dos mil diecinueve, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, a la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación administrativa y su calificación, presentada por los licitadores que lo han hecho en tiempo y forma, al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de obras de “ Ampliación del Cementerio de Fuente Álamo”.

La Mesa de Contratación procede a la apertura electrónica de las Ofertas presentadas, de acuerdo con la Cláusula XV del PCAP que rige el procedimiento, acordándose lo siguiente después del examen minucioso de la documentación administrativa aportada:

Incluir en el procedimiento a los siguientes licitadores al aportar la documentación preceptiva:

- .- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, SLU
- .- DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.
- .- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007,S.L.
- .- D MIGUEL CONESA FRANCO
- .- SERVIMAR 2008

Seguidamente la Mesa, y siguiendo con lo establecido en la Cláusula XV del PCAP, procede a la apertura del archivo electrónico, Sobre B, que contiene las proposiciones económicas de los licitadores admitidos y su clasificación, dando el siguiente resultado:

| LICITADORES | | | | PRECIO BASE | I.V.A. |
|-------------------------|---|--------------|----------------------|-------------|-----------|
| DOLMEN MOVIMIENTOS,S.L. | | | | 67.968,22 | 14.273,32 |
| MIGUEL CONESA FRANCO | | | | 85.700,00 | 17.997,00 |
| CONSTRUCCIONES | Y | EXCAVACIONES | SÁNCHEZ LÓPEZ,S.L.U. | 86.616,36 | 18.189,44 |

Pedro Antonio Martínez García (1 de 7)
Ingeniero Técnico Agrícola
Fecha Firma: 15/03/2019
HASH: c0ec6b2c9b87964770896296b83ab5e



Juana María Martínez Barbero (2 de 7)
Auxiliar Administrativa
Fecha Firma: 15/03/2019
HASH: 45115e69c1f295bb35685975784b7e



Emilio Ramón Cabrera Pareja (3 de 7)
Concejal
Fecha Firma: 15/03/2019
HASH: 299f896bc31a6e832aeecc47216e03c13



Cód. Validación: PGFGP9NGFNEKYTYH68LP09HY6 | Verificación: <http://fuentealamodemurcia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

| | | |
|---|------------|-----------|
| SERVIMAR 2008 | 87.995,00 | 18.470,55 |
| INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007,S.L. | 186.000,00 | 18.060,00 |

La Mesa de Contratación acuerda, una vez abiertas todas las proposiciones económicas presentadas, excluir la oferta presentada por la Mercantil **Ingeniería y Construcciones Murcianas 2007, S.L.**, por presentar una oferta mayor al Presupuesto Base de la Licitación.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12ª del Pliego de Administrativas que rige en el procedimiento, se procede a comprobar si alguna de las ofertas se considera incurso en **presunción de anormalidad**, según el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, resultando que la presentada por el licitador **DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.**, se encuentran en tal situación.

A tal efecto y conforme a lo dispuesto en la Cláusula mencionada, la Mesa de Contratación acuerda conceder a esta última Mercantil, un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar **desde el siguiente al de la publicación de este Acta en el perfil del contratante**, para que pueda presentar su justificación adecuada a las circunstancias que les permita ejecutar su oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el art. 149.4 de la LCSP.

En este estado y siendo las diez horas quince minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Antonia Esparza Serrano (4 de 7)
Auxiliar Administrativa
Fecha Firma: 15/03/2019
HASH: 4848ab75c9293a6a0c269f65181a22a1



Juan Manuel Jiménez Fernández (5 de 7)
Interventor General
Fecha Firma: 15/03/2019
HASH: 9cd8b5bd97ea8491eed00c4fb3ea3595



Ángel José Megías Roca (6 de 7)
Secretario General
Fecha Firma: 15/03/2019
HASH: ba4f13365f268e22c4da07918b7e8218





José Antonio Oliver Legaz (7 de 7)

Concejal

Fecha Firma: 15/03/2019

HASH: 658dd313e250dc51fba10d0ac07b86e0



Cód. Validación: PGFGP9NGFNEYKYH66LP69HY6 | Verificación: <http://fuenteatramodernicia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3